

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA66-2022

L.C.P. ANGELICA GUADALUPE ORTÍZ CAMPOS
SÍNDICO MUNICIPAL
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 8, celebrada el día miércoles 16 de febrero de 2022, en el Punto No. 3 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por unanimidad (9 asistentes) Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que tiene por objeto proponer la designación del funcionario Encargado de la Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco y en su caso toma de protesta.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO: El pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco aprueba y autoriza al ciudadano L.C.P. Remigio Morfín Morfín, Encargado de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Tuxpan, por lo que solicito al Secretario General, el desahogo inmediato del procedimiento de conformidad a lo establecido por el artículo 133 del Reglamento General de Gobierno del Municipio, y de seguimiento en coadyuvancia con Sindicatura a la terminación laboral/administrativa del Lic. Juan Ramón Solano Vázquez.

SEGUNDO: El pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco aprueba y autoriza el nombramiento del Ciudadano L.C.P. Remigio Morfín Morfín, como nuevo Encargado de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Tuxpan, en la administración pública por el periodo constitucional 2021-2024, el cual se le exhorta a cumplir cabalmente con las atribuciones y obligaciones que se establecen en los dispositivos legales y reglamentarios de la materia.

TERCERO: En consecuencia del acuerdo que antecede, procédase a tomar

protesta de ley que se refiere en el artículo 13 Y 15 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios al Ciudadano L.C.P. Remigio Morfín Morfín como nuevo Encargado de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, de esta Administración Pública en el Periodo Constitucional 2021-2024.

CUARTO: Se faculta al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General del Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento al presente acuerdo.

QUINTO: Notifíquese al Ejecutivo de la entidad, al Congreso del Estado de Jalisco, Coordinadores Generales, Directores y demás dependencias correspondientes del Gobierno Municipal de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el artículo 8-A del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, para los efectos legales a los que haya lugar.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
Tuxpan, Jalisco, a 16 de febrero del 2022

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL



Notifíquese a las siguientes entidades para conocimiento y acciones de su competencia:

- MTRO. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, EJECUTIVO DE LA ENTIDAD
- H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
- L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
- LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
- C. REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO.
- L.C.P. JUAN RAMON SOLANO VAZQUEZ, ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA SALIENTE
- L.C.P. REMIGIO MORFIN MORFIN, ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
- ARQ. ADRIÁN LÓPEZ AVIÑA, OFICIAL MAYOR
- L.E. RICARDO GONZÁLEZ GIL, JEFE DE GABINETE
- DIRECTORES Y JEFES DE DEPARTAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TUXPAN
- ABOGADO LEONARDO ADONAY GUERRERO PUENTE, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

VPR/mgv



Recibi 17/Feb/22
Juan G G

Rec. N.º 17 12:23 hrs

SINDICATURA

RECIBIDO

17 FEB. 2022

Recibi 17/02/2022 11:25 AM

Recibi 17/02/2022 12:06

Recibi 17/FEB/2022